RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL Nº 230 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE LAKMI SA CON RUC 80054786-1 LA LICITACION CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" CON ID 390190 POR VALOR DE G. 219.385.656 (GUARANÍES DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS).----------

Yasy Cañy, 22 de julio de 2021

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 20 de julio de 2021.----------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2021 Adquisición de almuerzo escolar con ID 390190 se presentan las siguiente ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	LAKMI SA	G. 219.385.656
2	BLANCA NIEVES Comercial de Blanca Nieves Rodríguez Braun (*Oferta descalificada*)	G. 216.720.000

Que, el oferente **BLANCA NIEVES COMERCIAL** no cumple con la presentación de la totalidad de los documentos formales exigidos en el PBC por lo que su oferta fue descalificada.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que la firma **LAKMI SA** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Yasy Cañy, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma **LAKMI SA** con **RUC 80054786-1** por valor de **G. 219.385.656 (Guaraníes doscientos diecinueve millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis)** la Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2021 Adquisición de almuerzo escolar con ID 390190 según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario	Precio total
1	*Servicio de provisión* de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	10.836	21.672	10.123	219.385.656

Rufino Torres
Secretario General

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato, una vez aprobada la adjudicación por el órgano legislativo con el oferente LAKMI SA. Representante Legal: Pablo Antonio Aguilar Godoy con CI N° 4029221.----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Rufino Torres Brítez
Secretario General

Rufino Torres
Secretario General

Blásido Villalba Torres
Intendente Municipal

Blasido Villalba
Intendente de Yasy Cañy